

OFERTA ESPECIAL AUTONOMOS

Compruebe el precio de su póliza de seguro tanto para tractoras como para semirremolques, con las garantías que le ofrecemos. No hace falta aportar antecedentes.

DESCRIPCION

Uso y Actividad: Servicio público.

Mercancías: Mercancías en general, no peligrosas.

DESGLOSE DE PRIMAS

	NACIONAL		INTERNACIONAL	
	Terceros + Asist.	Terceros +Asist.+Lunas	Terceros +Asist.	Terceros. +Asist.+Lunas
Cabeza Tractora	900	975	1.100	1.200
Semi-Remolque	320	--	370	--

GARANTIAS

Terceros + Asist.

- Resp.Civil Obligatoria y Voluntaria (hasta 50.000.000 euros.)
- Defensa Jurídica y Reclamación de daños.
- Accidentes conductor.
- Asistencia en viaje (1.500 euros por vehículo).

Opcional:

- Lunas.

El límite reflejado en Asist. en viaje es de 1.500 euros por vehículo, es decir, que los vehículos remolcados tienen su garantía de asistencia en viaje, independiente de su porteador.

La garantía de Lunas es opcional.

MERCANCIAS

MERCANCIAS ASEGURADAS

Mercancías del comercio en general, todo ello debidamente embalado y/o acondicionado de acuerdo con su naturaleza.

VIAJE Y MEDIO DE TRANSPORTE

Terreste a cualquier punto del territorio Nacional y/o Internacional realizándose el transporte en camiones automóviles.

CAPITAL ASEGURADO

El deseado. El capital asegurado se entenderá asegurado a primer riesgo, es decir, sin aplicación de regla proporcional.

RIESGOS CUBIERTOS

La compañía estará obligada a indemnizar el valor de la mercancía asegurada, cuando se destruya, dañe ó desaparezca por:

- Incendio, rayo ó explosión.
- Accidente del vehículo.
- Robo.
- Gastos de salvamento. Capital max. aseg. 3.000€

Sin franquicia para estas garantías.

Condiciones Especiales Adicionales

Además de las coberturas anteriores, se amplía en lo preciso para cubrir los daños producidos a las mercancías aseguradas como consecuencia de:

- Golpe, choque o roce de las mercancías con ramas de árboles, cables, arcos de puentes, techos de entrada o salida de garajes, estaciones de servicio y otras construcciones.
- Roturas y Mojaduras ocasionadas durante el transporte.
- Daños durante las operaciones de carga/descarga.
- Mala estiba.
- Robo total o parcial, mediante actos de fuerza en las cosas.

Franquicia para las cond. especiales:300 €/stro.

Condición Especial (opcional)

- Podredumbre por paralización del aparato frigorífico.

Franquicia para este opción de 500 €/stro.

SERVICIO PUBLICO NACIONAL

Cap. Aseg.	GENERAL	GENERAL + ADR	GEN + FRIGORIFICO
	Prima total	Prima total	Prima total
30.000	351	368	421
60.000	426	446	510
150.000	558	586	670
246.000	744	781	893

SERVICIO PUBLICO INTERNACIONAL

Cap. Aseg.	GENERAL	GENERAL + ADR	GEN + FRIGORIFICO
	Prima total	Prima total	Prima total
30.000	373	392	448
60.000	452	475	542
150.000	593	622	712
246.000	790	830	948

En los vehículos frigoríficos recuerden que la franquicia en lugar de ser 300€ será de 500€.

Para más información, otros capitales u otro tipo de mercancías, consúltenos sin ningún compromiso.

Además, en caso de estar interesados tenemos la posibilidad de asegurar en lugar de por el vehículo remolcado, aseguramos al tracto camión, quedando cubierto cualquier semirremolque arrastrado.

RESPONSABILIDAD CIVIL

MERCANCIAS ASEGURADAS

Mercancías del comercio en general, todo ello debidamente embalado y/o acondicionado de acuerdo con su naturaleza.

En este caso también tenemos la posibilidad de asegurar el tracto-camión, quedando así cubierto cualquier semirremolque arrastrado por el vehículo asegurado.

VIAJE Y MEDIO DE TRANSPORTE

Terreste-Camión a cualquier punto del territorio Nacional y/o Europeo y viceversa, salvo países de las antiguas URSS, realizándose el transporte en camiones automóviles.

CAPITAL ASEGURADO

Capital max. asegurado.....300.000€

RIESGOS CUBIERTOS

Queda garantizado el pago de indemnizaciones por las que pueda resultar civilmente responsable conforme a derecho, por daños corporales ó materiales y perjuicios ocasionados a terceros, así como los costes judiciales y extrajudiciales.

Es de aplicación una franquicia general de 150€

	NACIONAL	INTERNACIONAL
Cap. Aseg.	Prima total	Prima total
300.000	112	126